

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 30 de noviembre de 2020, de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por el que se da publicidad a la Resolución de 30 de noviembre de 2020, de esta Agencia, por la que se acuerda someter a información pública la documentación que se cita.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, el Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía dictó la siguiente resolución:

«RESOLUCIÓN PARA SOMETER A INFORMACIÓN PÚBLICA LA DOCUMENTACIÓN DE LOS MAPAS ESTRATÉGICOS DE RUIDO DE LOS METROS DE SEVILLA, MÁLAGA Y GRANADA Y SUS PLANES DE ACCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica de Andalucía, aprobado por el Decreto 6/2012, de 17 de enero, y en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020.

ACUERDO

Primero. Someter a información pública la documentación de los Mapas Estratégicos de Ruido de los Metros de Sevilla, Málaga y Granada y sus planes de acción, por un periodo de un mes contado a partir del día siguiente del de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. La citada documentación podrá ser examinada a través de la siguiente dirección electrónica:
https://www.aopandalucia.es/informacion_publica

Tercero. Las alegaciones a dicha documentación, dirigidas a la Unidad de Movilidad y Sostenibilidad de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, sito en la calle Pablo Picasso, s/n, podrán presentarse a través del correo electrónico:
informacion@aopandalucia.es
o de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»

Sevilla, 30 de noviembre de 2020.- El Secretario General, Pedro Javier López González.